

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE COMPRA N°3649-472-SE19 .

DECRETO ALCALDICIO N° 1.763.1

QUILLECO, AGOSTO 05 DE 2019

VISTOS:

- a) La Orden de Compra N° 3649-472-SE19 del PROVEEDOR JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N.° 6.049.428-2, QUILLECO, por un monto de \$22.000.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El mensaje en el portal de Chile Compra, el proveedor solicita cancelar orden de compra por que no se realizó el viaje.
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de **NUMERO 6-190.**

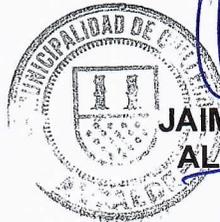
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE Cancelar Orden de Compra N° 3649-472-SE19, de acuerdo a lo informado Por el portal Mercado Público.**
- 2.- **PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JAQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones